



Ref: : ICC-ASP/2011/075

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados Partes, y en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de referirse a la nota verbal ICC-ASP/10/S/04, de fecha 7 de febrero de 2011, y la resolución ICC-ASP/3/Res.6 sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 de dicha resolución, el Presidente desea informar a los Estados Partes de que, al 25 de julio de 2011, el estado de las candidaturas a los seis puestos de magistrado es el siguiente:

		Número mínimo de votos requeridos	Número mínimo de nominaciones requeridas	Cifras a 25 de julio de 2011
<b>Número por lista</b>	<i>Lista A</i>	3	6	9
	<i>Lista B</i>	Cumplido	N/A	1
<b>Número por región</b>	<i>África</i>	Cumplido	N/A	5
	<i>Asia</i>	Cumplido	N/A	0
	<i>Europa oriental</i>	1	2	2
	<i>América Latina y el Caribe</i>	2	4	1
	<i>Europa occidental y otros</i>	Cumplido	N/A	2
	<b>Número por sexo</b>	<i>Varones</i>	2	4
	<i>Mujeres</i>	Cumplido	N/A	0

En el sitio web de la Corte (<http://www.icc-cpi.int>) puede encontrarse más información sobre las candidaturas.

El Presidente tiene intención de seguir examinando la situación actual al final del período fijado para la presentación de candidaturas, el 2 de septiembre de 2011, en función del número de candidaturas recibidas, con miras a una posible prolongación de ese período, como se estipula en el párrafo 11 de la resolución antes mencionada. En el caso de que se adoptara esa decisión, se informaría a todos los Estados Partes y se publicaría un aviso a tal efecto en el sitio web de la Corte.

La Haya, 25 de julio de 2011